
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
527	122

Montevideo, 6 de septiembre de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Tec. Agustín Azziz documento de identidad N° 4.704.653-8 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Asistente de Informática para el ITR Centro-Sur, de la Unidad de Informática, Dirección de Gestión y Operaciones (ITRCS 3/17);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;


CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

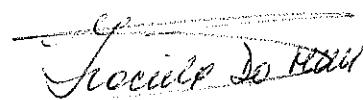
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

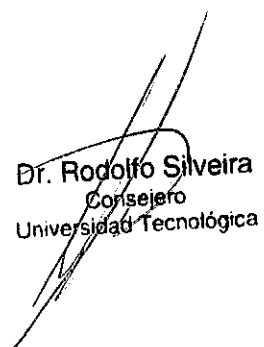
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Tec. Agustín Azziz documento de identidad N° 4.704.653-8, al cargo de Asistente de Informática para el ITR Centro-Sur, de la Unidad de Informática, Dirección de Gestión y Operaciones (ITRCS 3/17), a partir del 31/08/2022.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.


Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica